



2016

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de julio de ~~2015~~, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 08 "Aceiteras de origen animal o vegetal para uso humano o industrial", Capítulo 02 "Grasas y Margarinas", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Mag. Marcela Barrios y Téc. RR. LL. Valeria Charlone; Delegado Sector Empresarial: Dr. Mauricio Santeuguini; y Delegados de los Trabajadores: Sres. Marcelo Miranda y Adrian Orlando.

SE HACE CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula Segunda numeral 3 infine, del acta de votación de Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 08 "Aceiteras de origen animal o vegetal para uso humano o industrial", Capítulo 02 "Grasas y Margarinas", de fecha 21 de octubre de 2013, corresponde aplicar a partir del 1ero de julio de 2016 sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2016 el 5.66% por concepto de correctivo final de inflación según lo resultante de la acumulación de la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 1/07/2015 y 30/06/2016 y la real del mismo período.

SEGUNDO: Por consiguiente una vez aplicado el correctivo referido en la clausula anterior los salarios mínimos serán los siguientes:

Categoría	Hora \$
Peón Común	84,94
Peón Práctico	92,20
Ayudante Sección	94,64
Refinador	101,93
Operador de Planta	97,07
Oficial	114,17
Foguista .	126,15
Of. Mantenimiento	145,56
Chofer	101,93
Ay. de Chofer	84,94
Sereno:	100,69

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

Valeria Charlone
M.T.S.

Testado 2015 NO VALE Inter Unico 2016 VALE UNIP
[Signatures]

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 19 de agosto de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Julio Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **23 AGO 2016**

Reg. Con el N° 1149/2016

Folio, 01 al 02

Grupo 01

Sub-Grupo 08 cap 02

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro